

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

RESOLUCIÓN N° 375-CP-GADPPz-2018.- En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el noveno punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de marzo de 2018 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lits. c) del Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y el Art. 122 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, **RESUELVE:** APROBAR LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEJANDO A CARGO DEL SEÑOR DIRECTOR FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN LA VERACIDAD DE LAS CIFRAS. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales Presentes.

Puyo, 29 de marzo de 2018

LO CERTIFICO



Abg. David Orellana Iñiguez
SECRETARIO GENERAL